

Expediente: **2513/19**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ACOSTA NANCY NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/09/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ACOSTA, NANCY NOELIA-DEMANDADO

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2513/19



H106018095917

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ACOSTA NANCY NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO.-2513/19.-  
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII**

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2024 presentado por PIATTONE, TOMAS FABIAN :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado COSTA, NANCY NOELIA, DNI N° 30.271.165, en su carácter de empleado de MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA hasta cubrir las sumas de \$ 70.544,52 en concepto de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 28.217 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-2513/19.-

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.